

## APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS QUE SE INDICAN

Vallenar,

2 8 OCT. 2014

Decreto Exento N°

5652

Vistos:

1.-La necesidad de contratar los servicios de funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- 2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

Nombre	Cedula Identidad	Monto mensual Impuesto I.
Claudio Riquelme Gajardo	12.569.186-2	335.069
Jorge Peralta Rojas	09.780.288-2	335.069
Pedro Morales Narváez	03.704.888-7	335.069
Hernán Reinuaba Fuentes	07.187.436-2	335.069
Pedro Trujillo Escarate	10.331.174-8	335.069

2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto sera Imputado la cuenta correspondiente a 215-21-04-004 Servicios Comunitarios

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Alcalde Firman: Por Ord

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes-RAAM/NEFR/GGC/HECP/meqt.-

RUBEN ALFONS PAL

ADMINISTRAD